RESOLUCIÓN No. 209 DE 2025
(13 de diciembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-005-2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN, SANTANDER
En uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 80 de 1993, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario1082 del 26 de mayo de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que, según las necesidades señaladas a los estudios previos y sus documentos anexos, el municipio de Contratación, Santander, pretende contratar el siguiente objeto: **"ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL HOGAR DEL ANCIANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER – FASE II".**

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, en especial atención a lo señalado, dentro de la ley 80 de 1993, y el articulo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del término previsto en la cronología contractual, la entidad recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los aspirantes a contratar o por las veedurías ciudadanas, las cuales fueron contestadas por la entidad en los términos previstos por el pliego de condiciones.

Que se ha establecido el siguiente cronograma del proceso con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevaran a cabo las audiencias que correspondan:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
1	Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, estudio del sector y demás documentos relacionados con el proceso	04 de diciembre de 2025	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Observaciones y sugerencias al proyecto de pliego.	12 de diciembre de 2025, hasta las 8:00 a.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Manifestación de interés de la MIPYME	12 de diciembre de 2025, hasta las 8:00 a.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

4	Respuestas a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	13 de Diciembre de 2025 hasta las 8:00 a.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones.	13 de Diciembre de 2025 hasta las 12:00 m	www.colombiacompra.gov.co
6	Manifestación de interés para participar en el proceso de selección.	16 de Diciembre de 2025 hasta las 12:00 m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Audiencia de sorteo de oferentes y publicación de listado en caso que sean más de 10.	N.A.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones.	15 de Diciembre de 2025 hasta las 8:00 a.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Respuesta observaciones al pliego de condiciones.	15 de Diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Expedición de adendas.	15 de Diciembre de 2025 hasta las 7:00 P.m	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Presentación de ofertas	17 de Diciembre de 2025, a las 06:00 P.M	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Apertura de ofertas.	17 de Diciembre de 2025, a las 06:01 P.M	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Publicación de ofertas.	17 de Diciembre a las 06:15 P.M	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Evaluación de oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	18 de Diciembre de 2025	Comité evaluador
15	Publicación del informe preliminar de evaluación	17 de Diciembre de 2025 hasta las 6:00 P.M	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Traslado del informe de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y observaciones a informe.	Desde el 19, 22, 23 de Diciembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Subsanación de requisitos habilitantes.	Desde el 19, 22, 23 de Diciembre de 2025, hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Respuesta a observaciones de informe y publicación de informe definitivo (si aplica).	23 de Diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
19	Adjudicación del contrato	24 de Diciembre de 2025 hasta las 2:00 P.M.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del contrato	24 de Diciembre de 2025 hasta las 6:00 P.M.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Entrega de las Garantías de ejecución del contrato	Hasta el 27 de Diciembre de 2025 a las 6:00 P.M.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Aprobacion de garantías e inicio de ejecución del contrato	Hasta el 29 de Diciembre de 2025	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

CONVOCATORIA LIMITADA A LA PARTICIPACION DE MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, se deja constancia que la entidad recibió DOS (02) solicitudes válidas para limitar el presente proceso de contratación a **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, en razón a lo anterior el presente proceso de selección se limitará a la participación de **MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

CONVOCATORIA DE VEEDORES: El municipio de Contratación Santander, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y post contractual del presente proceso, para lo cual podrá consultar la pagina www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información de presente proceso con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tengan carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, la entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas antes las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El municipio cuenta con el respaldo presupuestal pertinente, el cual se encuentra incorporado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11190002 del 19 de noviembre de 2025.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-005-2025, en especial atención a lo señalado dentro de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se pretende contratar **: "ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL HOGAR DEL ANCIANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER – FASE II",** cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($121.610.509,00) COP MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el proceso de contratación por modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-005-2025 ya que se recibió DOS (02) solicitudes válidas para limitar el presente proceso de contratación a **MIPYMES DEPARTAMENTALES.**

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del día y dejar el texto impreso en el Despacho de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Contratación, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Contratación Santander, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Diego Fernando Moreno Carreño
Secretario de Planeación e Infraestructura.

Revisó: Danny Peñaloza
Asesor Jurídico Contractual